

RESOLUCIÓN NÚMERO 02

Enero 3 de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS DE APROPIACIÓN DE LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular, las conferidas por la Ley 489 de 1990 y la Ordenanza 24 de 2018, el Decreto Reglamentario 1541 del 20 de marzo de 2019, Decreto 6716 del 5 de diciembre de 2019 y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que, para el cumplimiento de lo antes dispuesto, la Constitución Política de Colombia señala en el artículo 209 “que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación, y la desconcentración de funciones.

Que, con fundamento de la ley 489 de 1998, La Asamblea Departamental de Antioquia creo, a través de la Ordenanza 024 de 2018, “la Escuela Contra la Drogadicción – Luis Carlos Galán Sarmiento”, como un establecimiento público del orden departamental adscrito a la secretaria seccional de salud de Antioquia, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Que, el artículo 7 de la ordenanza 024 de 2018 dispone que el director de la Escuela Contra la Drogadicción será el Representante Legal de la Entidad, celebra los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, tendrá la representación judicial y extrajudicial y podrá nombrar los apoderados especiales que demande la mejor defensa de los intereses de la Entidad.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS



Escuela Contra La Drogadicción
Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia
Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co
www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co
NIT: 901341579-3

Que, en el mismo sentido, el inciso segundo del precitado artículo establece que a más de la que señala las leyes, otras ordenanzas y reglamentos correspondientes, el director como representante legal de la entidad, cumplirá todas aquellas funciones que se relacionan con la organización y funcionamiento, con el ejercicio de la autonomía administrativa y la representación legal, que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad.

Que, el capítulo 3 del título XII de la Constitución Política de Colombia, contiene los límites superiores relacionados con hacienda pública y “la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la nación, de las entidades territoriales, de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo”, establecido de manera precisa, que las normas atinentes a esta materia serán reguladas, a través de la ley orgánica de presupuesto y que su aplicación se dará también, en lo pertinente, a las entidades territoriales.

Que, el decreto 111 de 1996, se compilaron las Leyes 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en la aplicación del principio de paralelismo en materia presupuestal, desarrollado en el artículo 353 de la Constitución Política de Colombia, la Asamblea Departamental de Antioquia, expidió la Ordenanza 028 de 2017 a través de la cual expidió “el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades Descentralizadas”.

Que, por razones ajenas a la programación del gasto y la ejecución de algunos contratos a 31 de diciembre 2021, no se ha recibido a satisfacción los bienes y los servicios, dando lugar a la constitución de reservas presupuestales.

Que, al cierre de la vigencia 2021, el cual se realiza a través de la Resolución del 30 de diciembre 2021, existen compromisos con saldos no ejecutados, ni autorización de creación de vigencias futuras por lo cual se requiere la **CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES** conforme al artículo 89 del decreto 111 de 1996, siempre y cuando dichos compromisos estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación presupuestal.

En mérito de lo expuesto, el DIRECTOR DE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONSTITUCIÓN DE RESERVAS. Constituir las reservas de apropiación que se relacionan a continuación, las cuales ascienden a la suma de **NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$960.706.264)**. Así;



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  UNIDOS

Escuela Contra La Drogadicción
Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia
Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co
www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co
NIT: 901341579-3

RCP NRO.	BENEFICIARIO	NUMERO DE IDENTIFICACION	VALOR	EJECUTADO PAGADO	POR PAGAR/ RESERVA	FE
055-2021	ASCODES	811.000.798-0	101.850.000	71.295.000	30.555.000	74
055-2021	UNIVERSIDAD CES	890.984.002-6	120.950.000	84.665.000	36.285.000	PB94554
115-2021	ASCODES	811.000.798-0	742.927.955	594.342.364	148.585.591	82
203-2021	CBW AGENCIA SAS	900.231.185-1	74.727.240	-	74.727.240	118
155-2021	CORPORACIÓN CRESER	811.006.057-9	198.610.080	99.305.040	99.305.040	OTROSI
117-2021	SMART INNOVATION TOUZ SAS	900,896,402-7	908.758.534	681.568.901	227.189.634	OTROSI
211-2021	JUAN DAVID MUÑOZ	1.020.430.646	13.000.000	6.500.000	6.500.000	2
170-2021	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	890.307.400-1	123.001.333	86.100.934	36.900.399	OTROSI
171-2021	SURGIR	9.004.752.429	76.040.000	38.020.000	38.020.000	OTROSI
TOTAL					698.067.904	

RCP NRO.	BENEFICIARIO	NUMERO DE IDENTIFICACION	VALOR	EJECUTADO PAGADO	POR PAGAR/ RESERVA	FE
060-2021	CENTRO DE SISTEMATIZACION AMBIENTAL SAS	900.371.640-1	450.000	0	450.000	
112-2021	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.S	830.095.213	8.000.000	0	2.179.232	
154-2021	ITO SOFTWARE SAS	900.372.035-8	6.936.208	0	6.936.208	
153-2021	XENCO SA	811.009.452-9	101.976.000	0	101.976.000	
TOTAL					111.541.440	

RCP NRO.	BENEFICIARIO	NUMERO DE IDENTIFICACION	VALOR	EJECUTADO PAGADO	POR PAGAR/ RESERVA	FE
312-2021	CESANTIAS LEY 50 ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN	901,341,579-3	134.972.982,00	0	134.972.982	
315-2021	INTERESES A LAS CESANTIAS EMPELADOS ECD	901,341,579,-3	16.123.938,00	0	16.123.938	
TOTAL					151.096.920	

RUBRO PPTAL	2.3.3.03.011.6.0.3 PROYECTOS MISIONALES	698.067.904
	2.1.2.02.02.008 TELECOMUNICACIONES	450.000
	2.1.2.02.02.006 TRANSPORTE	2.179.232
	2.1.2.02.02.008.09 SOTFWARE	108.912.208
	2,1,1,01,02,003-1	151.096.920
	TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL	960.706.264

SUMAS = **960.706.264**

ARTÍCULO SEGUNDO: EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS. Las ejecuciones de las reservas constituidas se harán de acuerdo con la distribución de los programas y de los rubros presupuestales apropiados inicialmente. Las reservas podrán cancelarse en cualquier mes del año 2022 de acuerdo con el PAC,



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA **UNIDOS**

Escuela Contra La Drogadicción
Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia
Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadccion.gov.co
www.escuelacontraladrogadccion.gov.co
NIT: 901341579-3

Y como disponibilidad inicial:

SALDO EN BANCOS	2.180.539.836,00
Total reserva de apropiación	960.706.264,00
saldo en bancos de disponibilidad	1.219.833.572,00

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, a los 31 días del mes de diciembre 2021.



PATRICIA ELENA AGUDELO SUAZA
Profesional Universitaria – Presupuesto



VoBo. **GERARDO DE JESUS VANEGAS JARAMILLO**
Subdirector Administrativo y Financiero



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA **UNIDOS**



Escuela Contra La Drogadicción
Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia
Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co
www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co
NIT: 901341579-3

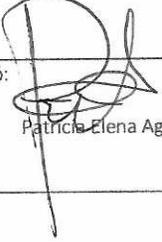
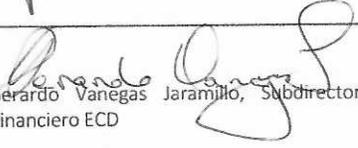
previo el lleno de los requisitos; en el evento de que la vigencia 2022 finalice y no se hayan cancelado dichas reservas, las obligaciones fenecerán.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución surtirá efectos a partir de la fecha de expedición.

Rionegro, tres (3) de enero de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

~~FABIO DE JESÚS VILLA RODRÍGUEZ~~
~~Director General~~

Proyectó:  - Patricia Elena Agudelo Suaza, Jefe de Presupuesto ECD.	Revisó:  - Gerardo Vanegas Jaramillo, Subdirector Administrativo y Financiero ECD
---	--



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS



Escuela Contra La Drogadicción
Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia
Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co
www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co
NIT: 901341579-3

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA – PRESUPUESTO
DE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN**

CERTIFICA:

Que la vigencia presupuestal 2021, termina con unas obligaciones registradas y ejecutadas, pero no canceladas, por lo tanto, se debe tener en cuenta el valor de \$960.706.264, como reserva presupuestal en para el presupuesto 2022 así;

RCP NRO.	BENEFICIARIO	NUMERO DE IDENTIFICACION	VALOR	EJECUTADO PAGADO	POR PAGAR/ RESERVA	FE
055-2021	ASCODES	811.000.798-0	101.850.000	71.295.000	30.555.000	74
055-2021	UNIVERSIDAD CES	890.984.002-6	120.950.000	84.665.000	36.285.000	PB94554
115-2021	ASCODES	811.000.798-0	742.927.955	594.342.364	148.585.591	82
203-2021	CBW AGENCIA SAS	900.231.185-1	74.727.240	-	74.727.240	118
155-2021	CORPORACIÓN CRESER	811.006.057-9	198.610.080	99.305.040	99.305.040	OTROSI
117-2021	SMART INNOVATION TOUZ SAS	900.896.402-7	908.758.534	681.568.901	227.189.634	OTROSI
211-2021	JUAN DAVID MUÑOZ	1.020.430.646	13.000.000	6.500.000	6.500.000	2
170-2021	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	890.307.400-1	123.001.333	86.100.934	36.900.399	OTROSI
171-2021	SURGIR	9.004.752.429	76.040.000	38.020.000	38.020.000	OTROSI
				TOTAL	698.067.904	

RCP NRO.	BENEFICIARIO	NUMERO DE IDENTIFICACION	VALOR	EJECUTADO PAGADO	POR PAGAR/ RESERVA	FE
060-2021	CENTRO DE SISTEMATIZACION AMBIENTAL SAS	900.371.640-1	450.000	0	450.000	
112-2021	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.S	830.095.213	8.000.000	0	2.179.232	
154-2021	ITO SOFTWARE SAS	900.372.035-8	6.936.208	0	6.936.208	
153-2021	XENCO SA	811.009.452-9	101.976.000	0	101.976.000	
				TOTAL	111.541.440	

RCP NRO.	BENEFICIARIO	NUMERO DE IDENTIFICACION	VALOR	EJECUTADO PAGADO	POR PAGAR/ RESERVA	FE
312-2021	CESANTIAS LEY 50 ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN	901.341.579-3	134.972.982,00	0	134.972.982	
315-2021	INTERESES A LAS CESANTÍAS EMPELADOS ECD	901.341.579,-3	16.123.938,00	0	16.123.938	
				TOTAL	151.096.920	

RUBRO PPTAL	2.3.3.03.011.6.0.3 PROYECTOS MISIONALES	698.067.904
	2.1.2.02.02.008 TELECOMUNICACIONES	450.000
	2.1.2.02.02.006 TRANSPORTE	2.179.232
	2.1.2.02.02.008.09 SOTFWARE	108.912.208
	2,1,1,01,02,003-1	151.096.920
	TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL	960.706.264

SUMAS = 960.706.264



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  UNIDOS

Escuela Contra La Drogadicción
Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia
Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co
www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co
NIT: 901341579-3



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Mi Banco

Empresa: ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 901341579
Generado por: silvia janeth muñoz ortiz ortiz

A continuación el detalle de: [Saldos - Consultar](#)

Cuentas Corrientes

Saldo Disponible	Saldo Canje	Saldo Actual
\$2,117,824,844.22	\$0.00	\$2,117,824,844.22

Cuentas Ahorros

Saldo Disponible	Saldo Canje	Saldo Actual
\$62,714,991.73	\$0.00	\$62,714,991.73

Total Productos

Saldo Disponible	Saldo Canje	Saldo Actual
\$2,180,539,835.95	\$0.00	\$2,180,539,835.95